UT NUTRIENDO FUTURO

## CERTIFICACIÓN

Yo, **JAIRO ALBERTO BALAGUERA BOHORQUEZ** identificado con la C.C. 79.245.243 de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional No. 51307-T de la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Revisor Fiscal de **UT NUTRIENDO FUTURO 2026**, con NIT No. 902021681-8, declaro bajo la gravedad de juramento, luego de revisar las planillas de pago y documentación contable de la compañía y de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia CERTIFICO que la empresa ha cumplido para el mes de enero del 2026, con los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social en cuanto a Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes Parafiscales correspondientes a todo el personal vinculado por las diferentes modalidades de contratación. Por lo que, declaro bajo la gravedad de juramento, que con base en lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 Párrafo 4 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que la empresa se encuentra a Paz y Salvo, con las empresas promotoras de salud EPS, Fondos de Pensiones, y las Administradoras de Riesgos Laborales ARL, las Cajas de Compensación Familiar, el I.C.B.F y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Dado en Bogotá D.C a los (09) días del mes de marzo (03) del dos mil veintiséis (2026)

**JAIRO ALBERTO BALAGUERA BOHORQUEZ**
**Revisor Fiscal**
**T.P. 51307-T**

## CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **JAIRO ALBERTO BALAGUERA BOHORQUEZ** identificado con la C.C. 79.245.243 de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional No. 51307-T de la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Revisor Fiscal de **HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS**, con NIT No. 901.485.547-6, declaro bajo la gravedad de juramento, luego de revisar las planillas de pago y documentación contable de la compañía y de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia CERTIFICO que la empresa ha cumplido para el mes de enero del 2026, con los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social en cuanto a Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes Parafiscales correspondientes a todo el personal vinculado por las diferentes modalidades de contratación. Por lo que, declaro bajo la gravedad de juramento, que con base en lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 Párrafo 4 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que la empresa se encuentra a Paz y Salvo, con las empresas promotoras de salud EPS, Fondos de Pensiones, y las Administradoras de Riesgos Laborales ARL, las Cajas de Compensación Familiar, el I.C.B.F y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Dado en Bogotá D.C a los (09) días del mes de marzo (03) del dos mil veintiséis (2026)

**JAIRO ALBERTO BALAGUERA BOHORQUEZ**
**Revisor Fiscal**
**T.P. 51307-T**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES E IMPUESTO QUE HAYA LUGAR**

HECTOR HERNAN IBAGUE MORA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.504.134, y con Tarjeta Profesional No. 89121-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMUNITARIO DEL HUILA - AsopacHuila identificada con Nit 901763136-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Huila, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía para el mes de enero del 2026.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C, a los (9) nueve días del mes de marzo de 2026.

HECTOR HERNAN IBAGUE MORA
REVISOR FISCAL
TP. 89121-T